



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA QUINDIO

ESTADO No. 056 (PÁG 1-1)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO
2012-00039	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	ALCIDES CONTRERAS CADENA	JULIO 10 DE 2020	1
2013-00178	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JAIRO MOTOA CARO	JULIO 10 DE 2020	1
2017-00045	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JHON WILMAR GONZÁLEZ DUQUE	JULIO 10 DE 2020	1
2020-00044	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ROGELIO RAMÍREZ OSPINA	SIN NOTIFICAR	JULIO 10 DE 2020	1

IMPORTANTE: Las providencias que no tienen hipervínculo para ser descargadas a través de los estados electrónicos, publicados en la página web de la Rama Judicial (Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío), deberán ser solicitadas al correo institucional j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co, todas vez que dichos autos corresponde a actuaciones encaminadas a práctica de medidas cautelares, procesos sin notificar, y actuaciones donde se encuentran involucrados menores de edad.

FIJACIÓN: JULIO 13 DE 2020 A LAS 7:00 A.M.
DESFIJACIÓN: JULIO 13 DE 2020 A LAS 5:00 P.M.

(ORIGINAL FIRMADO)
GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
SECRETARIA